I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1193 /2011

Cerrillos, 01 JUL. 2011

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de junio de 2011; el Certificado N°115/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/3833/2011; la carta solicitud de la Organización; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de junio de 2011.

Que, al **CLUB DE YOGA "SOL Y LUNA"** se encuentra registrado con el Nº287, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CLUB DE YOGA "SOL Y LUNA",** Personalidad Jurídica Nº735-08, representado por su Presidenta doña Zunilda Vivallo Oñate, cédula de identidad Nº5.988.958-3, por la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta de solicitud de fecha 23 de junio de 2011.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/1193/2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/pgi.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club de Yoga **"Sol y Luna"**
Página web

CONCEJO

CERRILLOS, 23 de junio de 2011.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 JUN. 2011
Nº Ingreso: 4725
Hora:

De nuestra consideración

A través del presente y junto con saludarle muy cordialmente, el Club de Yoga Sol y Luna, solicita a usted, subvención por un monto de $400.000, para ser utilizados en la adquisición de buzo e implementos para taller.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda muy atentamente,

Zuñidia Inés Vivallo Oñate
Presidenta
Club de Yoga Sol y Luna
Fono 557 3638

Sonia Brieba Rojas
Secretaria
Club de Yoga Sol y Luna
Fono 538 21 57

S.988.958-3 PJ 745/08
DT. Notificac. 287